



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 36

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Angustias Caro Vida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 75/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Robert Piotr Boron, frente a Ricardo Gaspar Santos y Otros, C.B., Cándido Fuentes Ruiz, Bernardo Gaspar Santos y Ricardo Gaspar Santos, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de 10/7/2018 contra el que cabe recurso de revisión encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a Cándido Fuentes Ruiz, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 10 de julio de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Angustias Caro Vida.

*N.º1.-3919*